

CESION

CONTRATO DE ARRIENDO BAÑOS

En La Reina, 2 de octubre de 2024, entre la **Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina**, representada por su Gerente, don **Rafael Ortiz Correa**, cédula nacional de identidad N° 13.832.429-k, ambos con domicilio en Francisco Bilbao N° 8105, comuna de La Reina, en adelante "la arrendadora"; y por otra parte, don **Benigno del Transito Jilberto Cornejo**, cedula nacional de identidad N° 4.734.294-5, domiciliado en Atacameños N° 9013, Comuna de Las Condes, en adelante, el arrendatario, han acordado el siguiente contrato de arriendo:

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de enero de 2024 ambas partes celebraron contrato de arriendo con el objeto de entregar en concesión baños al interior del Parque Padre Hurtado, ubicados en el sector oriente de la zona de picnic a don Benigno del Transito Jilberto Cornejo.

En razón de su estado de salud don Benigno del Transito Jilberto Cornejo ha manifestado su voluntad de cesión del contrato de arriendo ya señalado.

PRIMERO: Por este acto don Benigno del Transito Jilberto Cornejo cede y transfiere el contrato de fecha 3 de enero de 2024 con el consentimiento expreso de la Junta de Alcaldes Providencia Las Condes La Reina por los antecedentes ya señalados, a **Jessica del Rosario Jeldres Álvarez**, Rut 13.692.432-k, domiciliada en calle San Pedro de Atacama 320, comuna de la Reina.

Lo anterior rige a partir del 2° de octubre de 2024.

En todo lo no modificado continúan vigentes todas las cláusulas del contrato de arriendo de fecha 3 de enero de 2024.

Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia, para todos los efectos legales del presente contrato.

La presente cesión de contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y forma quedando uno en poder del arrendatario y uno en poder de la Junta de Alcaldes.



Jessica del Rosario Jeldres Álvarez
Rut 13.692.432-k



Rafael Ortiz Correa
Gerente
Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina

